PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xy. de su Reynado: Sello Quarto. x. mrs. para el año M. DC. xxxvii.

Cura Diferentes dhos testigos Pro
Visor. en derecho dho razon se le alegan
do que esta de su parte. Razones
Vsados y guardados en este caso
asta aora. Si fuere como van hechos
los autos. Pues antes Bessos se que
no se ofrece razon se le oponga
ser dhos testigos &s

Poder — En Totana a diez dias del mes de agosto de mil
Dado en Totana a diez dias del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y siete años. ante mi
y seiscientos y treinta y siete años ante mi Pedro y testigos. Parecieron presentes
Pedro y testigos. Parecieron presentes el Concejo Justicia y Regimiento
el Concejo Justicia y Regimiento desta villa de Totana. y estando juntos en la sala
desta villa de Totana. y estando juntos en la sala de su ayuntamiento. Conforme
de su ayuntamiento. Conforme a derecho a saber. Don Francisco de Cañaveras y Saavedra alcalde
a derecho a saber. Don Francisco de Cañaveras y Saavedra alcalde mayor desta villa. Por summa y fines de
mayor desta villa. Por summa y fines de Alonso de Cañaveras Don Alonso de Cañaveras Don Francisco
Alonso de Cañaveras Don Alonso de Cañaveras Don Francisco Martinez por si y como tutor y curador
Martinez por si y como tutor y curador de Francisco Martinez Cayo de Alonso Martinez Cayo
de Francisco Martinez Cayo de Alonso Martinez Cayo y Pedro de Alonso Martinez Cayo
y Pedro de Alonso Martinez Cayo regidores desta villa. Pedro Sirnos de Alcaraz
regidores desta villa. Pedro Sirnos de Alcaraz Procurador de Causas de la dha villa
Procurador de Causas de la dha villa Juan Bautista Fiscal de Alcaraz
Juan Bautista Fiscal de Alcaraz Procurador de Causas de la dha villa. Juan de Alcaraz
Procurador de Causas de la dha villa. Juan de Alcaraz Procurador de Causas de la dha villa
Procurador de Causas de la dha villa Juan de Alcaraz Procurador de Causas de la dha villa
Juan de Alcaraz